



RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 066-2018-MPJB

Jorge Basadre, 25 JUN 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Resolución de Alcaldía No. 002-2018-MPJB del 03 de enero del 2018 se encargó a partir de dicha fecha al MBA Duverly Germán Limache Quispe el despacho de la Gerencia Municipal, cargo que es de confianza.

Que, el artículo 4° numeral 2) de la Ley Marco del Empleo Público – Ley No. 28175, define al empleado de confianza como aquel que desempeña cargo de confianza técnico, distinto a la del funcionario público. Se encuentra dentro del entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Por lo que de conformidad con lo antes señalado, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 30 de junio del 2018, la encargatura efectuada al **MBA DUVERLY GERMÁN LIMACHE QUISPE**, del despacho de Gerencia Municipal, dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se procede notificar al interesado y unidades orgánicas correspondientes, así como proceder a su publicación en el portal de transparencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE

